

REY CASTELAO, O., *El vuelo corto: mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2021. ISBN: 9788418445507.

DOI: 10.24197/erhbm.10.2023.207-211.

El prefacio muestra desde su primera línea que estamos ante una obra conectada íntimamente con su autora, ante una investigación de aquellas que transitan toda la senda historiográfica de quien la suscribe. Desde una de aquellas tesinas que buscaban la historia total en la cuenca agraria de un río –*A Ulla* (1981), frontera líquida entre las provincias de A Coruña y Pontevedra– y el trabajo estructural –y estructurante– sobre las *Migraciones internas y medium-distance* (1994), pasando por la tarea de explicar la *Historia de las Mujeres en Galicia* (2003-2010) –en compañía de una tempranamente desaparecida Serrana Rial– hasta los últimos trabajos de una historia social de la población atenta a los detalles de la conflictividad judicial, las crisis familiares o el padrinozgo –realizados entre 2010 y la actualidad–, el trabajo de Ofelia Rey Castelao siempre nos ha ilustrado sobre las mujeres en movimiento del Antiguo Régimen, bien fuese este el propio de sus migraciones, o los efectos que tenían el movimiento “de los otros” sobre sus vidas. Es también, un trabajo de *escuela*. Tanto por el hecho de situarse en el centro del programa científico que asumió la primera generación de modernistas compostelanos bajo la batuta de D. Antonio Eiras Roel, como en la defensa que se realiza, tanto en la introducción como en las conclusiones, de unas fuentes, un método y una escala de observación. Si bien es cierto que entre *La población de Galicia* (1996) y este *vuelo corto*, se pueden observar tanto la flexibilización y problematización de la demografía histórica más escolástica, como una diversificación amplia de fuentes y escalas. La concesión del Premio Nacional de Historia en 2022 ratifica los muchos aciertos y significados de esta obra, que unas pocas líneas no podrán sintetizar.

Comenzando por el final, en las conclusiones, la autora afirma que la intención de su obra es dúplice y se enfrenta a los tópicos, tanto historiográficos como sociales, que circundan la historia de las mujeres. Por un lado, mostrar la movilidad de las mujeres frente a una imagen

tradicional de estabilidad y sedentarismo “intrínsecos al género”. Por otro, en un ejercicio de lógica formal que no siempre se encuentra en la investigación, atender al argumento en negativo, o a los efectos de la emigración masculina: “las mujeres frente a la ausencia”, donde los tópicos establecidos son los rasgos más poéticos y sentimentales del fenómeno, junto a la idea de una exclusión jurídica en la actividad social y económica de estas mujeres. Lo cierto es que la obra, dividida en tres partes donde se incluye también a “estables y sedentarias”, desarrolla un horizonte interpretativo mucho más amplio. Al considerar la relación histórica entre las mujeres y la migración desde todos sus prismas, con todas sus implicaciones y sorteando destacadas dificultades –tanto en las fuentes como en los métodos– se convierte no sólo en una historia de las migraciones en femenino, sino también una historia del trabajo femenino, de la conflictividad femenina, de la agencia femenina... En realidad, de la adversidad se hace virtud, convirtiendo la movilidad en una difícil rendija desde la cual observar la totalidad de los engranajes de la sociedad de Antiguo Régimen. Esta es la primera gran aportación, demostrar de nuevo lo que no debería ser necesario explicar, que la historia de género no es una historia excluyente, sino una historia total.

En el primer capítulo la autora nos hace un magnífico itinerario entre la historiografía nacional a internacional que había abordado previamente la problemática entre la mujer y los movimientos migratorios. Desde las *leyes fundamentales* de Ravenstein (1885) al renovado interés por el mercado laboral femenino desde la historia económica, pasando por las virtudes y defectos del cuantitativismo, la autora muestra tanto los puntos de inflexión –como el giro espacial dado desde el estudio de los lugares de salida, a los de llegada realizado por Rosenthal (1999)– como las carencias de la disciplina: la escasez de investigaciones sobre el trabajo rural femenino o la necesidad de considerar el traslado nupcial a la hora de constituir el núcleo familiar como migración femenina, por muy corta que fuese la distancia. Una segunda sección desgrana las posibilidades y límites para alcanzar los objetivos de la obra. Desde la constatación de que “una mujer joven, sana y sola, (...) pudo haber estado yendo y volviendo sin dejar rastro documental”, se amplía el arsenal clásico de las fuentes demográficas (parroquiales y fiscales) hacia una importante expansión que privilegia las fuentes notariales y judiciales. Estas dos variables: una base estructural de índole demográfica y económica junto con el retrato aportado por las escrituras notariales y los procesos judiciales constituyen la arquitectura interna del libro. A lo que se puede

añadir que, el profundo conocimiento tanto de las fuentes y sus problemas, como de la bibliografía, junto con la participación personal en muchos de los seminarios y congresos que desfilan por sus párrafos, convierten este primer capítulo en un material susceptible de integrar las lecturas recomendadas en las asignaturas de *Métodos y Tendencias Historiográficas*.

En el segundo capítulo se abordan las migraciones femeninas stricto sensu. Tras definir tanto el mapa peninsular de la migración masculina (censo de 1787) como el efecto del reparto teórico de la herencia en el derecho castellano según el número de hijos, se analizan los dos grandes rubros de la movilidad intra-rural y campo-ciudad, al que se añaden un caso de estudio ampliado para la realidad gallega y apartados secundarios para la movilidad dependiente, la emigración hacia América y el papel de las mujeres extranjeras en suelo peninsular. Al hecho de mostrar unas magnitudes cuantitativas y una interpretación coherente de todas las variables del fenómeno, que además pone de manifiesto la escasa atención proporcional puesta por la historiografía en los tres últimos aspectos (dependientes, América y extranjeras) se añaden aportaciones empíricas originales en: la situación de las trabajadoras del servicio doméstico castellano a través de los procesos judiciales de la Real Chancillería de Valladolid (1.2. Los riesgos de vivir lejos de casa); en la imagen sobre la emigración norteña en el mundo intelectual y en el teatro del Siglo de Oro y la Ilustración, principalmente madrileña (2.3. Mal miradas y peor imaginadas) y en la caracterización de esa movilidad dependiente que abraza desde mujeres de militares al servicio doméstico nobiliario (4. Movilidad dependiente y cautiva).

En el tercer capítulo se explica el tercer componente que parecería abocado al ostracismo en un problema de movilidad, es decir, los factores y la realidad de aquellos espacios donde la estabilidad femenina era la norma. En vinculación con los dos grandes elementos que articulan buena parte del debate analítico de la obra (propiedad y trabajo), la autora establece como factor explicativo principal de partida la herencia, y como aspecto dinámico, la vinculación al trabajo. Para ilustrar esta realidad se basa en una amplia bibliografía nacional e internacional de análisis regional y, especialmente, de trabajo femenino rural y urbano, con primacía del textil. Donde las mujeres eran propietarias en alguna medida, o donde tenían razonablemente cerca un espacio que pudiese absorber cierto grado de fuerza de trabajo, no necesitaban moverse.

El cuarto y último capítulo es quizás el más sobresaliente de toda la obra porque no solo se trata del ámbito donde la autora ha avanzado de una manera más sustantiva la frontera de la investigación de su campo durante los últimos veinte años, sino porque, se alía un grado mayor de visibilidad documental, con la potencialidad interpretativa del fenómeno: los efectos de la emigración masculina en las mujeres que se quedan tienen una gran capacidad para explicar la relación entre las mujeres y la movilidad. Esta aparente paradoja tiene además un obvio refuerzo cuantitativo, las mujeres frente a la ausencia fueron muchas más que las mujeres migrantes. A lo largo de cinco secciones, los aspectos más sonoros como la bigamia o el amancebamiento dejan paso a una dura realidad estructural de las mujeres solas a medio camino entre la pobreza y el tacticismo del capital de los mercaderes y acreedores, por un lado, y de los jueces y abogados por otro. Rey Castelao demuestra, tanto por vía cuantitativa como cualitativa, la tesis sobre la existencia de un significativo espacio de actuación económica y social femenina para las madres y mujeres de ausentes entre los oficios notariales de las compraventas y las sedes judiciales de las chancillerías. Los procesos judiciales del Juzgado de Ferrol y la Real Audiencia de Galicia, junto con los protocolos notariales de Santiago de Compostela y Pontevedra muestran la capacidad de actuación de centenares de mujeres, y la representatividad de casos como el de Josefa de Barrios (Iria Flavia, A Coruña) y Josefa Prego (Ferrol, A Coruña). La primera logrando eludir el embargo de sus bienes privativos frente a un escribano que había fungido por banquero de su marido, poco afortunado en la emigración gaditana. La segunda, la mujer de un comerciante que, ante la ausencia de su marido, falsamente enrolado en los Correos Marítimos para negociar en Buenos Aires, logra devenir *comercianta* en su ausencia y evitar el retorno a una incómoda vida conyugal a su vuelta.

Por último, como todas las obras capaces de interpretar un fenómeno en su complejidad, el *vuelo corto* diseña múltiples derroteros para profundizar en la investigación: desde un mejor conocimiento de la emigración femenina a América que supere los entornos de la jerarquía virreinal, a la iniciativa mercantil en las altas esferas de mujeres destacadas “del Comercio”, pasando por el estudio de la criminalidad femenina que supere tópicos. Estos y otros futuros trabajos podrán colaborar a responder las dos grandes cuestiones que la autora sitúa en sus conclusiones: qué capacidad tenían las mujeres para decidir por sí mismas,

y qué grado de empoderamiento alcanzaron en los espacios jurídicos y sociales abiertos a su autonomía.

Francisco Cebreiro Ares.
Universidad Complutense de Madrid.
c.e.: fracebre@ucm.es.